

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDT-GPD-F029
 Versión: 07
 Vigencia: 25 de septiembre de 2025
 Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: **II Mesa de recreación - Iniciativa 54150. DDIFmujer 'Ergativa' a la los cuidadoras**

Fecha: **20 de abril de 2026** Hora de inicio: **9:30am** Modalidad: Presencial Virtual Telefónica Mixta

Lugar: **Alcaldía local de Ergativa - Salón JAL 4to.f.** Hora de finalización: _____

Dependencia: _____ Nombre del Responsable: _____

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB	CONTRATISTA		
CC	1024523409	Natalia Zúrate Tora	-	Alcaldía local de Ergativa	Planeación		X							X	natalia.zurate@gob.gov.co	Natalia Zúrate
CC	1032500124	Paula Andrea Cagollo	-	Alcaldía Ergativa	Planeación		X							X	Paula.Cagollo@gobierno	Paula Cagollo
CC	1149886169	Jurani Giraldo	-	ALE	Participación		X							X	lexy.giraldo@gob.	Jurani Giraldo
CC	1014656843	Alexandra García	-	ACE	Participación			X						X	maria.garciaap	Alexandra García
CC	1014055761	Sadriel F. Pinzón	-	SDmujer-DSC	Dircción sistema de cuidado		X							X	SPinzon@SDmujer-Gov-CO	Sadriel Pinzón
CC	52884238	Shirley Saenz	-	SDmujer-DSC	Dircción sistema de cuidado		X							X	SSaenz6sdmujer.gov.co	Shirley Saenz
CC	52317234	Haruelz López	-	SD Mujer	DTDUP		X							X	(mlopez)	Haruelz López
CC	1098708122	Leray Aparicio	-	ALE - Mujeres Eternas	Participación		X							X	3103226627	Leray Aparicio
CC	35493018	Clara G Becerra	-	ALE	Planeación		X							X	3123712991	Clara G Becerra

CONSENTIMIENTO: Quiero registrar mis datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesto que con los datos proporcionados asumo el derecho de consultar, actualizar y rectificar los datos personales; a solicitar prueba de este consentimiento; a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales; a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales; a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados; y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera concuerdo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M012 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <http://sga.gobiernobogota.gov.co/consejo/sistema-integrado-de-gestion-sig>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 9:20 horas del 20 de abril de 2026, se inicia la mesa de trabajo de socialización a los proponentes de las iniciativas ciudadana “54150 DDif Engativá cuida a las Cuidadoras” priorizadas en Fase 2 de Presupuestos Participativos 2025, sobre el procedimiento para la incorporación de esta en los proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, para la vigencia 2026.

La profesional de apoyo de la oficina de planeación de la Alcaldía Local de Engativá, Natalia Zárate, saluda a las proponentes de la iniciativa ciudadana, expresando la importancia de esta etapa y su aporte en el ejercicio de revisión de los avances en la formulación e incorporación de la iniciativa priorizada.

La profesional formuladora Paula Cogollo, procede a dar lectura a la información relacionada con el anexo técnico previamente compartido y recibidas las observaciones por parte del sector mujer, recogiendo sus generalidades y actividades incorporadas de la siguiente manera:

Anexo: Estrategias de cuidado, fortalecimiento de capacidades, autonomía económica y prevención de violencias para familias y mujeres en sus diversidades de Engativá

Objeto: Prestar los servicios para implementar acciones integrales orientadas a la prevención de las violencias en el contexto familiar, contra las mujeres, el fortalecimiento del ejercicio de derechos, la atención y cuidado de mujeres cuidadoras y el impulso de la autonomía económica de las mujeres de la localidad de Engativá

Plazo de ejecución: El contrato se ejecutará en un plazo de seis (6) meses, o hasta agotar los recursos del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Proyecto: 2375 - Igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Meta 2026: Vincular 750 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado

Iniciativa: 54150 DDif Engativá cuida a las Cuidadoras

El desarrollo de esta meta se estructura en dos componentes derivados directamente de la iniciativa ciudadana, junto con actividades complementarias, orientado a fortalecer las capacidades de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos y el avance hacia su autonomía económica, los cuales se describen a continuación:

Componente 1 – Escenarios de respiro, bienestar físico, emocional y/o mental

El componente contempla el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de la salud física, el equilibrio emocional y la promoción de habilidades para el bienestar personal, a través de estrategias como talleres de natación, bisutería, alimentación saludable, prácticas de bienestar corporal como tai chi, y salidas pedagógicas.

a. Taller de natación para cuidadoras:

Se contempla la implementación de talleres de natación dirigidos exclusivamente a ciento sesenta (160) mujeres cuidadoras residentes en la localidad de Engativá, entendidos como una estrategia de bienestar integral que contribuye al fortalecimiento de su salud física, emocional y mental.

Se menciona en este aspecto que se incluye la descripción del kit a ser entregado, compuesto por los siguientes elementos: un (1) gorro de natación, un (1) vestido de baño, unas (1) gafas de natación, un (1) termo plástico, una (1) tula y una (1) guía impresa de ejercicios básicos sobre natación.

b. Taller de bisutería

El proceso formativo en bisutería se desarrollará con una ruta pedagógica progresiva, organizada en dos niveles: básico y complementario, con el fin de fortalecer de manera gradual las habilidades manuales, creativas y prácticas de las mujeres cuidadoras participantes.

Durante el proceso formativo se brindará acompañamiento técnico para la elaboración de piezas en telar de bisutería, promoviendo la apropiación de conocimientos prácticos que puedan convertirse en una actividad recreativa, terapéutica o eventualmente productiva. El curso contempla la entrega de un kit individual de trabajo para cada participante, el cual deberá incluir los insumos, herramientas y materiales básicos requeridos para el desarrollo práctico de la técnica de telar en bisutería, en cantidades suficientes para el proceso formativo y con condiciones de calidad, resistencia y funcionalidad adecuadas para su uso durante las sesiones y su posterior aprovechamiento por parte de las beneficiarias.

El kit deberá incluir materiales e insumos acordes con los contenidos definidos para los niveles básico y complementario, en cantidades suficientes para garantizar el desarrollo de las actividades prácticas. Así mismo, las herramientas y materiales entregados deberán ser nuevos, de uso individual, resistentes, seguros, funcionales y de calidad adecuada para procesos formativos, evitando la entrega de elementos de baja durabilidad o que no resulten aptos para la correcta ejecución de la actividad.

c. Alimentación saludable y consciente

Se desarrollará un proceso formativo orientado a brindar herramientas prácticas para la preparación de alimentos saludables, económicos y adaptados a las necesidades de las mujeres cuidadoras y de las personas a su cargo.

El proceso integrará conocimientos básicos sobre alimentación consciente, nutrición práctica y siembra doméstica, promoviendo prácticas de autocuidado, economía del hogar y fortalecimiento de la soberanía alimentaria a pequeña escala mediante la implementación de huertas urbanas en materas o espacios reducidos.

La actividad busca contribuir al bienestar de las mujeres cuidadoras, generando espacios de aprendizaje práctico, intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades para el cuidado alimentario en el hogar, estrategias de soberanía alimentaria y autonomía económica.

d. Tai chí para mujeres cuidadoras

Esta actividad tiene como propósito fortalecer el bienestar físico, mental y emocional de las mujeres participantes mediante la práctica guiada de Tai Chi, orientada al manejo del estrés, el mejoramiento del equilibrio corporal y la promoción de hábitos de vida saludables.

Se deberá incorporar herramientas complementarias de bienestar como aromaterapia, musicoterapia y el uso de velas aromáticas, siempre que estas contribuyan al fortalecimiento de los espacios de relajación, concentración y armonización durante la práctica.

Componente 2 – Estrategias pedagógicas, de sensibilización y comunicación sobre la labor de cuidado

En el marco de este componente se implementarán acciones de carácter formativo, cultural y comunicativo que permitan visibilizar las experiencias de cuidado, promover el intercambio de saberes y sensibilizar a la comunidad frente a la corresponsabilidad social del cuidado.

a. Foro de intercambio de saberes sobre el cuidado para mujeres cuidadoras, de alcance local, distrital y/o nacional

De manera complementaria, el encuentro profundizará en dos dimensiones fundamentales del enfoque de las “2R: Respiro y Representación”. Por un lado, se propiciarán espacios de respiro, entendidos como momentos de descanso, bienestar y recuperación para las mujeres cuidadoras, reconociendo las sobrecargas que implica el trabajo de cuidado no remunerado. Por otro lado, se promoverán ejercicios de representación, orientados a generar escenarios de escucha, reflexión colectiva y participación que permitan recoger las voces, experiencias y necesidades de las mujeres cuidadoras, aportando insumos que deberán sistematizarse en un documento tipo agenda de incidencia, para el reconocimiento del cuidado como un derecho y como una

actividad social y económicamente relevante que históricamente ha sido invisibilizada.

La actividad tendrá una duración aproximada de diez (10) horas en modalidad pasadía y estará dirigida a mujeres cuidadoras vinculadas a la estrategia de cuidado desarrollada por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, que incluye:

- Caminatas guiadas
- Espacios de meditación y relajación.
- Sesiones de hidroterapia o uso de zonas húmedas.
- Ejercicios de respiración consciente.
- Actividades de integración grupal.
- Espacios de diálogo participativo y reflexión colectiva.
- Adicionalmente, se deberá desarrollar un panel o foro de intercambio de saberes sobre el cuidado, con la participación de tres (3) invitadas expertas a nivel nacional, quienes compartirán experiencias, reflexiones y buenas prácticas relacionadas con el reconocimiento del cuidado, los derechos de las mujeres cuidadoras y las estrategias de autocuidado.

b. Transformación cultural con muralismo colectivo

La actividad no se concibe como un proceso de formación técnica en muralismo, sino como una intervención artística participativa orientada a visibilizar el cuidado, promover el reconocimiento social de las mujeres cuidadoras y fortalecer la apropiación comunitaria del espacio público.

Las intervenciones artísticas contribuirán a resignificar los espacios públicos mediante mensajes relacionados con la redistribución del trabajo de cuidado, la corresponsabilidad, el reconocimiento social de las mujeres cuidadoras y la prevención de violencias basadas en género.

c. Certificado en saberes de cuidado

El operador deberá garantizar el acceso de mujeres cuidadoras a un curso especializado en saberes del cuidado, ofrecido por una institución educativa, organización académica o entidad con experiencia en procesos formativos relacionados con el cuidado, la salud, el bienestar o el acompañamiento a personas dependientes.

El curso especializado se desarrollará en modalidad virtual, permitiendo la participación de 80 mujeres cuidadoras mediante herramientas digitales que faciliten el acceso a los contenidos y a los espacios de aprendizaje.

d. Caracterización georeferenciación y fortalecimiento saberes y espacios de cuidado comunitario local.

El operador deberá identificar, caracterizar y georeferenciar los espacios comunitarios de cuidado existentes en la localidad de Engativá, con el propósito de reconocer las iniciativas, redes comunitarias, organizaciones sociales y prácticas colectivas que desarrollan actividades asociadas al cuidado en el territorio.

Como resultado de este ejercicio, se deberá elaborar un mapa digital de espacios comunitarios de cuidado de la localidad, que permita identificar su distribución territorial y su relación con los diferentes sectores de Engativá.

e. Estrategias de comunicación sobre temas de cuidado

El operador deberá diseñar e implementar una estrategia pedagógica y comunicativa orientada a promover cambios culturales relacionados con la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado, el reconocimiento social de las mujeres cuidadoras y el fortalecimiento de su autonomía económica; dirigido a 50 mujeres

La estrategia promoverá la participación de las mujeres cuidadoras como creadoras y voceras de contenidos comunicativos, permitiendo que sus experiencias, saberes y reflexiones sobre el cuidado sean visibilizadas a través de diferentes formatos de comunicación.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Observaciones

1. Para el tema de los kits se aclara que se hará entrega al inicio de cada curso, el operador deberá custodiar hasta el final y al cierre hará entrega de los elementos sobrantes a cada participante; en el caso del curso de natación se realizará entrega del kit a las participantes para su uso y cuidado, con la firma de un acta de compromiso para garantizar su asistencia durante todo el proceso.
2. Fortalecer en la actividad de cocina que esta acción hace referencia al establecimiento de estrategias de soberanía alimentaria y autonomía económica.
3. Debe quedar claro que la certificación del curso de saberes de cuidado será expedida por una institución educativa
4. Respecto de la escuela de comunicación se considera necesario amplia el enfoque poblacional con mujeres desde los 14 años, entendiendo que en la actualidad existen procesos interesantes desde las instituciones educativas y hoy los criterios del sector permiten realizar actividades con este grupo poblacional, adicionalmente por que en estos escenarios existen mujeres que ejercen un rol de cuidado
5. Sobre el muralismo, se debe incluir colectivos de la localidad

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Revisar las observaciones realizadas e incorporarlas en el anexo definitivo	Alcaldía Local de Engativá	Por definir
2			
3			

Elaborada por: Natalia Carolina Zárate Torres

Fecha de la próxima reunión: N/A

Lugar de la próxima reunión: N/A